Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

PROVIDENCIA	**AUTO INTERLOCUTORIO N° 021**
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	MATEO VELÁSQUEZ FLÓREZ
DEMANDADO	DISTRIECOR S.A.S., LAS INGENIERÍAS S.A.S. y PORVENIR S.A.
RADICADO	05045 31 05 001 **2023 00575** 00
DECISIÓN	RECHAZA DEMANDA

Por auto del pasado 07 de diciembre de 2023, se devolvió la demanda para que, dentro de los cinco (5) días siguientes, subsanara los defectos formales allí señalados.

En el término otorgado, se allegó escrito de subsanación; sin embargo, no cumplió con la carga impuesta, habida cuenta que en la demanda inicial la parte pasiva estaba compuesta por las sociedades DISTRIECOR S.A.S., LAS INGENIERÍAS S.A.S. y PORVENIR S.A. y en el escrito de subsanación la parte demandada la compone solo la sociedad MULTIOPERACIONES DE OCCIDENTE S.A.S., es decir hubo un cambio total en una de las partes lo que, a consideración de este Despacho, se trata de la presentación de una nueva demanda y no de la subsanación de la inicial.

Aunado a lo anterior, los hechos de la demanda y gran parte de las pruebas allegadas se refieren a la sociedad LAS INGENIERÍAS S.A.S., a pesar de que, presuntamente ya no es parte en el proceso de la referencia.

En consecuencia, al no haberse atendido en debida forma los requisitos a los que se hizo referencia en el auto inadmisorio de la demanda, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la presente demanda y se ordena su **archivo**.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JFPO

Luz Stella Labrador Avendaño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4d8f3ddb4a5c2e3a7117eac3e8f8936978553e9ea1c8350f414e4d22b285292**

Documento generado en 12/01/2024 01:54:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica